



## Boletín de prensa

*Brasil reporta el primer caso de Encefalopatía Espongiforme Bovina (enfermedad de las vacas locas) en su territorio*

### **El ICA se mantiene alerta frente a la situación reportada en Brasil y ratifica su posición como Autoridad Sanitaria ante la EEB**

*El pasado 6 de diciembre, a partir de una muestra de tejido nervioso remitida por el Ministerio de Agricultura de Brasil, el Laboratorio de Referencia de Encefalopatía Espongiforme Bovina-EEB de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), ubicada en Weybridge (Gran Bretaña), confirmó como positiva una vaca en la provincia de Paraná (Brasil) que murió dos años atrás. Esta información encendió las alarmas de los Servicios Sanitarios de los países que mantienen relaciones comerciales con Brasil.*

**Bogotá, diciembre 18 de 2012.** El caso se registró en un animal mayor de 13 años que murió en el predio, según el reporte oficial a la OIE enviado por las autoridades brasileras. De conformidad con las normativas y los procedimientos de rutina para una investigación de sospechas de enfermedades nerviosas, la muestra fue sometida a la prueba para el diagnóstico de rabia, que resultó negativa. Por tratarse de un animal adulto y con resultado negativo para rabia, la muestra fue enviada para pruebas de laboratorio del sistema de vigilancia para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). El Ministerio de Agricultura Pecuaria y Abastecimiento de Brasil – MAPA, obtuvo resultado positivo en su laboratorio nacional, y con el fin de reconfirmarlo, remitió la muestra a la Agencia de Laboratorios Veterinarios y Sanidad Animal (AHVLA) ubicada en Weybridge (Gran Bretaña), reconocido como laboratorio de referencia mundial para EEB, donde se confirmó como positivo el resultado a la prueba de inmunohistoquímica.

Según la información producto de la investigación epidemiológica aportada a la fecha por el MAPA, se trata de un animal alimentado en pastoreo y que aparentemente no estuvo asociado al consumo de alimentos concentrados elaborados a partir de proteína de origen mamífero, considerado como principal riesgo de transmisión de la EEB.

Las condiciones presentadas por Brasil de la situación sugieren que puede tratarse de un caso no clásico de la enfermedad (caso atípico) que tiende a ocurrir en animales más viejos. En ese contexto y de acuerdo con las disposiciones del Capítulo 11.5. del Código sanitario para los animales terrestres de la OIE, no se ha modificado el estatus de Brasil como país de riesgo insignificante.

Es importante considerar que la conducta asumida por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, de seguir considerando a Brasil como país de riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina, es un factor fundamental a tener en cuenta para dimensionar el riesgo que genera esta situación, tanto para Brasil como para sus socios comerciales y para adoptar medidas frente al caso.

El ICA adelanta el análisis de la información disponible y se encuentra realizando consultas oficiales al Ministerio de Agricultura de Brasil y así conocer más detalles del caso, que le permitan al Instituto adoptar las medidas necesarias para garantizar la sanidad del hato nacional con respecto a la enfermedad.

Es importante precisar que Colombia no importa de Brasil animales vivos ni materiales considerados de riesgo y que por lo tanto, el hato ganadero nacional no puede considerarse como expuesto a ningún riesgo por EEB procedente de Brasil. Adicionalmente, los ganaderos del país deben tener en cuenta que las autoridades sanitarias de Colombia representadas por el ICA, mantienen en aplicación todas las estrategias de prevención de la EEB que permitieron el reconocimiento del país como de Riesgo Insignificante y gozan de un amplio reconocimiento de parte de los Organismos Sanitarios Internacionales por su transparencia y por la solidez técnico científica de sus decisiones, capacidad ampliamente demostrada a lo largo de su existencia.

### **Datos de interés**

- La Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), también conocida como “enfermedad de las vacas locas”, es una enfermedad degenerativa crónica que afecta el sistema nervioso central (SNC) del ganado bovino. La enfermedad se caracteriza, entre otros aspectos, por su prolongado periodo de incubación que puede ser de meses o años, porque presenta un cuadro clínico de tipo neurológico, progresivo, debilitante y fatal, y porque no presenta lesiones observables a simple vista.
- La más importante forma de transmisión de la Encefalopatía identificada hasta hoy, se presenta cuando el bovino susceptible consume suplementos alimenticios (concentrados), en cuya fabricación se ha utilizado proteína de origen mamífero.
- Hasta el momento no existen pruebas concretas que confirmen la existencia de transmisión horizontal (de un ejemplar a otro) entre los bovinos.

- Desde 1986 fecha en que se detectó el primer caso de EEB y hasta la fecha, se han registrado más de 190.500 casos en el mundo, de los cuales 184.597 se han presentado en el Reino Unido y 5.948 en casi toda Europa, Japón, Israel y Norte América, incluyendo Canadá y Estados Unidos.
- Desde el año 2001 el ICA estableció como obligatoria la notificación inmediata de la existencia de cualquier caso sospechoso de presentar síntomas compatibles con síndrome neurológico sospechosos a EEB. Adicional a ello, desde ese mismo año en el país se prohíbe el uso de proteína de origen mamífero para la elaboración de alimentos concentrados destinados a la alimentación de rumiantes.
- Colombia fue reconocido y certificado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de riesgo insignificante para la EEB en mayo de 2012. En la actualidad, en cumplimiento de los procedimientos de esta organización, las Autoridades del ICA están remitiendo la comunicación oficial correspondiente para la ratificación de este estatus.

**Mayores informes:**

Fernando Nieto Solorzano - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
Celular: 317 500 9157 E-mail: [ica.comunicaciones@ica.gov.co](mailto:ica.comunicaciones@ica.gov.co)

Teléfonos: (1) 332 3700 - (1) 288 4800

Siganos en:

[www.facebook.com/ICA.Colombia](http://www.facebook.com/ICA.Colombia)

[twitter.com/icacolombia](https://twitter.com/icacolombia)

[www.youtube.com/user/ICAColombia](http://www.youtube.com/user/ICAColombia)

Línea gratuita de atención al ciudadano : 01 8000 114517

[www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)